

**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Código: FO-ECS-11

Versión: 01

Fecha de aprobación: 12/05/2023

Página: 1 de 4

TÍTULO DEL INFORME

Informe de seguimiento cajas menores tercer trimestre de 2023

FECHA DE INFORME

Año:	Mes:	Día:
2023	12	18

OBJETIVO(S):

Objetivo General
Evaluar la efectividad de los controles establecidos por los responsables de las cajas menores asignadas en la Universidad de los Llanos, manejo y custodia de los recursos de efectivo asignados, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos
Verificar la Resolución de asignación de la caja menor
Revisar la ejecución de los rubros presupuestales, de acuerdo a lo asignado en la Resolución
Verificar los soportes de los gastos realizados que sean acordes a cada uno de los rubros asignados para la caja menor
Verificar los registros en el formato 26, bancos, efectivo y por rubros
Verificar la consignación de las retenciones practicadas en la Tesorería de la Universidad.
Constatar los gastos Vs el saldo por ejecutar
Elaborar el acta

ALCANCE: Se realizó la revisión de la ejecución de los recursos desde el mes de marzo a diciembre de 2023.

MARCO NORMATIVO:

Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Resolución No 003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos"

Resolución Rectoral 0401 del 13/03/2023 "Por la cual se constituye y se da apertura a la caja menor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación vigencia 2023"

Resolución Rectoral No 0402 del 13/03/2023 "Por la cual se constituye y se da apertura a la caja menor de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios vigencia 2023".

METODOLOGÍA:

De acuerdo a la revisión de los recursos asignados a cada una de las cajas menores, se realizó lo siguiente:
Visita en sitio
Solicitud de documentos ejecución de la caja menor, para verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos asignados de acuerdo a cada rubro presupuestal, con sus respectivos soportes de justificación del gasto. Así mismo se realizó el conteo de efectivo y cruce de libro de bancos.
Revisión de conciliaciones bancarias.
Revisión de comprobantes de egreso.

ASPECTO O UNIDAD EVALUABLE: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

LÍDER DE PROCESO Y/O JEFE(S) DE ÁREA(S): Fernando Campos Polo
Wilson Eduardo Zárate Torres

ANTECEDENTES

Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.

La oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y a la normatividad vigente interna y externa, se efectuó el tercer arqueo de caja menor, a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ejecutados en la vigencia.

Se han efectuado arqueos de caja menor a la Facultad de Ciencias Humanas, Ciencias Agropecuarias, Secretaría General y Vicerrectoría Académica.

Se han efectuado las siguientes recomendaciones generales:

Solicitar los formatos ajustados a la vicerrectoría de recursos universitarios y diligenciarlos con los gastos efectuados por cada rubro presupuestal.

Cumplir con los requisitos que anteceden, para efectuar una compra o solicitar un servicio.

Realizar los registros en los cuadros de Excel y libro de bancos, con el fin de llevar un control eficiente de lo ejecutado.[]

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

La constitución de las cajas menores está reglamentada mediante la Resolución Rectoral No 003 de 2022, en la que en su artículo 4, se determinan el número de cajas menores. El mencionado artículo cita lo siguiente: “De conformidad con la justificación técnica y económica de los requerimientos efectuados por cada dependencia, se determina como número máximo para constitución de caja menor, las siguientes: Una caja menor por Facultad, una caja menor para la vicerrectoría Académica o quien haga sus veces, una caja menor para la Vicerrectoría de Recursos Universitarios o quien haga sus veces y una caja menor para la Secretaría General o quien haga sus veces”

Las cajas menores objeto del seguimiento fueron constituidas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución Rectoral No 0401 del 13 de marzo de 2023 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- Resolución Rectoral No 0402 del 13 de marzo de 2023 Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

De igual manera en la Resolución Rectoral No 003 de 2022, en su artículo 5, establece la cuantía. Así las cosas y de acuerdo a lo estipulado en la mencionada resolución, fueron constituidas de la siguiente manera:

- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación \$ \$7.595.000
- Vicerrectoría de Recursos Universitarios \$7.595.000

En el artículo 16 VIGILANCIA, de la respectiva resolución rectoral cita lo siguiente; “Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Financiera deberán efectuar arqueos periódicos, selectivos y aleatorios como mínimo cuatro (4) veces en la vigencia fiscal.”.

En virtud de lo expuesto en el artículo anterior, la oficina de Control Interno de Gestión realizó el arqueo respectivo a las cajas menores de la Facultad y Vicerrectoría de Recursos, observando lo siguiente:

1. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación:

- Se constituyó la caja menor en la que se responsabiliza al Decano Fernando Campos Polo
- Se realizó la consignación del cheque a la cuenta corriente aperturada para el manejo de los recursos.

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

- Se elaboraron las conciliaciones bancarias desde el mes de enero a noviembre de 2023, en la que se observa que finaliza con un saldo de \$49.74.
-
- Se observa el registro de los gastos y pagos realizados en efectivo y cheque en el formato FO-GBS-26
- Se revisaron los gastos efectuados por cada rubro, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Rubros presupuestales

RUBRO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Materiales y suministros	\$3.000.000	\$2.918.816	\$81.184
Mantenimiento Infraestructura	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000
Mantenimiento equipos	\$1.500.000	\$1.377.658	\$122.342
Bienestar Social	\$1.000.000	\$980.000	\$20.000
Impresos y Publicaciones	\$595.000	\$563.566	\$31.434

- El valor ejecutado fue de Cinco millones ochocientos cuarenta mil cuarenta pesos M.cte
- El saldo por ejecutar es de \$1.754.960
- El saldo en libro de bancos fue de \$1.415.935.91
- El saldo en efectivo fue de \$339.024
- El valor del saldo en bancos fue reintegrado mediante Recibo de caja No 560277 de fecha 17/11/2023 y el saldo en efectivo fue reintegrado mediante Recibo de caja No 560453 de fecha 20/11/2023,

2. Vicerrectoría de Recursos Universitarios

- Se constituyó la caja menor en la que se responsabiliza al Vicerrector de Recursos Universitarios.
- Se realizó la consignación del cheque en la cuenta aperturada
- Se revisaron los gastos efectuados por cada uno de los rubros presupuestales, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Rubros presupuestales

RUBRO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Materiales y suministros	\$3.368.700	\$2.764.266	\$604.434
Mantenimiento Infraestructura	\$1.638.100	\$1.150.000	\$488.100
Mantenimiento equipos	\$1.440.600	\$16.558	\$1.424.042
Bienestar Social	\$553.400	\$350.000	\$203.400
Impresos y Publicaciones	\$393.600	\$242.030	\$151.570
Servicio de comunicación y transporte	\$200.600	\$111.300	\$89.300

- El valor ejecutado fue de \$4.634.154
- El saldo por ejecutar es de \$2.960.846
- El saldo en bancos es de \$2.837.942 y efectivo de \$122.904
- Se verificó la elaboración de las conciliaciones bancarias desde enero al mes de agosto 2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Nota: Estas recomendaciones pueden suscribir plan de mejoramiento.

Como resultado del arqueo de caja menor a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se dejaron las siguientes observaciones:

- Elaborar las conciliaciones bancarias de septiembre a noviembre de 2023
- Referenciar el No de cheque en el C.E. No 002
- Firmar el acta de recibido y solicitud de servicio C.E. No 003
- Anexar solicitud de servicio al C.E. No 018 y 025
- Diligenciar la fecha a solicitud de servicio C.E No 021 y 028
- Adjuntar justificación de compra C.E. 026
- Firmar solicitud de servicio C.E. No 027

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El arqueo a la caja menor de la Facultad de Ciencias Humanas se realizó satisfactoriamente.
- Como producto del arqueo a la caja menor a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se concluye que es importante que se realicen los registros en el formato, en el momento en que ocurran las erogaciones, con el fin de que se adjunten todos los documentos pertinentes que justifican el servicio o la compra.
- Continuar dando cumplimiento a las Resoluciones Rectorales de constitución y responsabilidades del manejo de los recursos asignados por caja menor.

ANEXOS

Acta No 05 y 06.

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
Profesional de Apoyo

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
ZULITH ANDREA ROMERO MARTIN
Asesor de Control Interno de Gestión (E)